CONCEJO MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°	MC-001-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS Nit: 890.801.151-0
CONTRATISTA	**TUPORTATILYA S.A.S NIT. 900.652.069-1**
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA, OPTIMIZANDO LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS.**
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 3.737.615,93)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de duración será de cinco (5) días calendario a partir de la fecha del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE MAYO DE 2025
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 3.737.615,93)
PLAZO ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	NRO 473 Y 474 DEL 22 DE ABRIL DE 2025
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	NRO 677 Y 678 DEL 16 DE MAYO DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	UNICO PAGO
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El Concejo Municipal de Victoria (Caldas), pagará al contratista el valor total del contrato, en un solo pago; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, y cuando aplique la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales (si aplica).
FORMA DE PAGO ADICIÓN	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 3.737.615,93)

En las instalaciones del Concejo Municipal de Victoria (Caldas), a los veintiún (21) días del mes de mayo del año 2025, se reunieron: IVAN ERNESTO HERNANDEZ BEDOYA, Presidente Concejo Municipal en su calidad de supervisor del contrato y MICHAEL FRANCISCO RUIZ ROMERO identificado con cedula de ciudadanía N°. 80.874.807 Representante Legal de TUPORTATILYA SAS, en su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MC-001-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$3.737.615
ADICIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$3.737.615
VALOR PAGO UNICO	$3.737.615
SALDOS A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 93
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO:

El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, en un solo pago; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, y cuando aplique la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales (si aplica).

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comp Egreso N°	Vr. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto Pagado	Saldos Por Pagar
01							

INFORME DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
1	Cumplir con las características del suministro a contratar y entregarlo en las condiciones solicitado.	100 %
2	Suministrar de forma oportuna, y la confección con materiales de óptima calidad.	100 %
3	Suministrar en los tiempos establecidos al municipio de Victoria Caldas, los artículos inmersos en el cuadro de solicitud.	100 %
4	Cumplir con las características técnicas de confección (a la medida).	100 %
5	Mantener disponibilidad inmediata de materia prima inmediata, mientras dure la vigencia del contrato.	100 %
6	Las prendas y accesorios a suministrar deben cumplir con la calidad exigida en las normas técnicas colombianas.	100 %
7	Garantía de las prendas y accesorios, la cual debe ser de mínimo tres (3) meses posteriores a la compra.	100 %
8	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de	100 %

	seguridad social integral.	
9	Las demás obligaciones que se reciben de la naturaleza del contrato.	100 %

MULTAS: No hay lugar-no se impusieron

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIAS:
(En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)

a. Que el contratista presento cuenta de cobro para el pago correspondiente, así mismo cumplió sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, durante la ejecución del contrato.

b. Que según el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato con una ejecución del 100%.

c. Que con suscripción de la presente acta de liquidación las partes dejan constancia que el Concejo Municipal de Victoria Caldas queda a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

IVAN ERNESTO HERNANDEZ BEDOYA
Presidente Concejo Municipal

TUPORTATILYA S.A.S
Contratista